

glamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 15 de octubre de 2009, aprobó inicialmente, sometiénolo a información pública y dándole el trámite del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente relativo a la modificación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura y régimen retributivo aplicable al director como órgano directivo del citado patronato.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, si en referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva se publicará en la forma prevista en el artículo 169.4 del último de los textos legales citados.

Pozuelo de Alarcón, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/35.441/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### CONTRATACIÓN

En relación con el procedimiento abierto para contratar el suministro e instalación de una infraestructura de red inalámbrica municipal y posterior soporte y mantenimiento, expediente 77/09, anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252, de 23 de octubre de 2009, se hace público que, no habiendo facilitado a los licitadores la documentación gráfica necesaria (planos de las dependencias municipales) para la realización de las ofertas hasta el día 29 de octubre de 2009, se prorroga el plazo de presentación de ofertas hasta el día 9 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Pozuelo de Alarcón, de 29 de octubre de 2009.—La concejala delegada de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(01/4.255/09)

## QUIJORNA

### PERSONAL

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 8 de septiembre de 2009, con carácter inicial, el expediente de modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo (Policía Municipal), y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 230, de fecha 28 de septiembre de 2009), dicho carácter inicial se eleva a definitivo y, por tanto, se procede a la publicación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo.

#### Funcionarios

Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Municipal.
- Adscripción: Concejalía de Seguridad.
- Número de puestos: uno.
- Grupo: C2.
- Titulación requerida: título de graduado en educación secundaria obligatoria.
- Nivel de complemento de destino: 16; importe anual, 5.141,22 euros.
- Complemento específico anual: 10.804,92 euros.
- Forma de provisión del puesto: oposición libre.

En Quijorna, a 21 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/35.403/09)

## RIVAS-VACIAMADRID

### PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto de fecha 13 de octubre de 2009, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, por lo que en uso de las referidas atribuciones esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar a todos los efectos con fecha 15 de octubre de 2009, y agradeciéndole los servicios prestados, a don Francisco Gómez Ordóñez, como director de Servicio de Recursos Humanos, cargo para el que fue nombrado por decreto 2335/2007, de 29 de junio.

Segundo.—Notificar el cese al interesado, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/35.419/09)

## RIVAS-VACIAMADRID

### PERSONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace pública la resolución de fecha 20 de octubre de 2009 del concejal delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, nivel complemento de destino 16, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, grupo C, subgrupo C2: a don Álvaro Peña Rubio, con documento nacional de identidad número 50885824-A; a don Mario Díaz Torres, con documento nacional de identidad número 50876915-H; a doña María Isabel Longarela Rodríguez, con documento nacional de identidad número 46839701-V; a don Daniel Roldán López, con documento nacional de identidad número 4612789-R; a don Antonio Bermejo García, con documento nacional de identidad número 46868147-N; a doña María Pacheco Domínguez, con documento nacional de identidad número 50982529-Q; a doña Marta González Bellido, con documento nacional de identidad número 50889187-P; a don Isaac Rodrigo Mollat, con documento nacional de identidad número 1184479-W; a don Carlos Ruiz Bravo, con documento nacional de identidad número 51941819-E, y a don José Manuel Blanco Hernández, con documento nacional de identidad número 47017726-E.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (por decreto 431/2009, 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/35.421/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Rectificación

En el anuncio (03/35.461/09), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 260, de 2 de noviembre de 2009, página 79, que hace referencia a modificación de ordenan-